

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 73.118/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución N° 032/17-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 6 de Octubre de 2017;

QUE el día 19 de Octubre de 2017 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo Segundo - Artículo 60° de la Ordenanza N° 203 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes al Consejo Superior;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores a la Lic. Viviana Mariel NAVARRO (D.N.I. N° 20.921.080) y al Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.894.531) en carácter de Titulares, a la Lic. Claudia Leonor MANSILLA (D.N.I. N° 22.427.321) como Primer Suplente y al Dr. Pablo Daniel NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940) como Segundo Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2017 y por el término de DOS (2) años.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mg. Claudia Malik de Tchara  
Vicerrectora  
UNPA